

ASPES-CL pide la dimisión del director provincial por desautorizar a un profesor

La Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León asegura que Antonio Rodríguez ha aprobado a una alumna suspendida sin ofrecer ninguna explicación

Gonzalo Ayuso - Segovia

“Es un asunto muy grave y por ello pedimos la dimisión del director provincial de Educación”. Así de duro se manifestaba ayer el presidente provincial del sindicato ASPES-CL, Domingo Bernardos, al comenzar su intervención en una rueda de prensa en la que denunció que Antonio Rodríguez “ha desautorizado a un profesor del instituto de Santa María la Real de Nieva, que sólo estaba ejerciendo su función docente y lo ha hecho sin justificación”.

Según el relato de Bernardos, que estuvo apoyado por el presidente y el secretario general de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, Honorio Vega Guillén y Carlos Hernández de Bustos, una alumna repetidora de segundo de Bachillerato, con dos asignaturas suspendidas, obtuvo en junio una nota de 2,75 en la evaluación de junio en la materia que impartía el profesor afectado.

El presidente de este sindicato en Segovia, que cuenta con dos representantes en la junta de personal de Educación, añadió que la alumna contabilizaba en ese momento hasta 19 faltas de asistencia injustificadas y su actitud en clase había sido “desinteresada y maleducada”.

Al parecer, la alumna reclamó en el mismo mes de junio y, tras la intervención de la Inspección, la Dirección Provincial decidió aprobarla, según el testimonio de ASPES. Ante esa situación, tanto el profesor como el claustro del instituto solicitaron una explicación que en el primer caso no obtuvo respuesta y en el segundo fue para limitarse a advertir que el citado órgano de profesores del centro “no era competente” para intervenir en el conflicto. Bernardos mantiene que, ante la posterior reclamación de los representantes sindicales, la Dirección Provincial se limitó a repetir que la competencia era de su exclusividad y que se había seguido el procedimiento. El presidente provincial de ASPES-CL añadió ayer que Rodríguez hizo también referencia a supuestos intereses personales de los sindicalistas “por lo que no podemos permanecer impasibles”.

Desde esta organización sindical consideran que la actuación de Antonio Rodríguez, aún tratándose de un único caso, “puede convertirse en paradigmático” y Bernardos recalcó que, siendo la alumna reclamante hija de una funcionaria de la Dirección Provincial de Educación, “debería haber actuado con más prudencia”.